



Bogotá, D.C.

(573)

Señor/a
Anónimo
Se fija en cartelera
Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición – Acciones realizadas
Referencia: Radicado N° 20245710029202; Asociado al radicado N° 20245710017632

Cordial saludo,

Por medio del presente y dando alcance a su petición, la cual fue registrada bajo el número del radicado 20245710017632 en la que denunció: “(...) la presente es para comentar sobre un carretero que esta invadiendo el espacio público en una bahía donde llega a dormir en una carreta, también a botar basura y escombros y como comunidad del sector de José María Carbonell 2 sector estamos preocupados con esta problemática ya que este señor consume estupefacientes, está dando mal imagen en el sector, este personaje ya se ubicó de manera permanente en este lugar la cual arroja residuos, tiene muebles viejos y formo cambunche etc. para que por favor nos ayuden a retirar a este sujeto definitivamente ya que la presidente de la junta de acción comunal del sector sabe de esta situación pero no ha hecho nada nada al respecto. (...)”, y a la que se le dio respuesta bajo el oficio número 20245730200571, razón por la que, me permito remitir para su conocimiento la respuesta brindada por el Cai Piamonte, radicada ante esta Alcaldía Local bajo el número 20245710029202.

Cordialmente,



LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 Oficio No 20245710029202

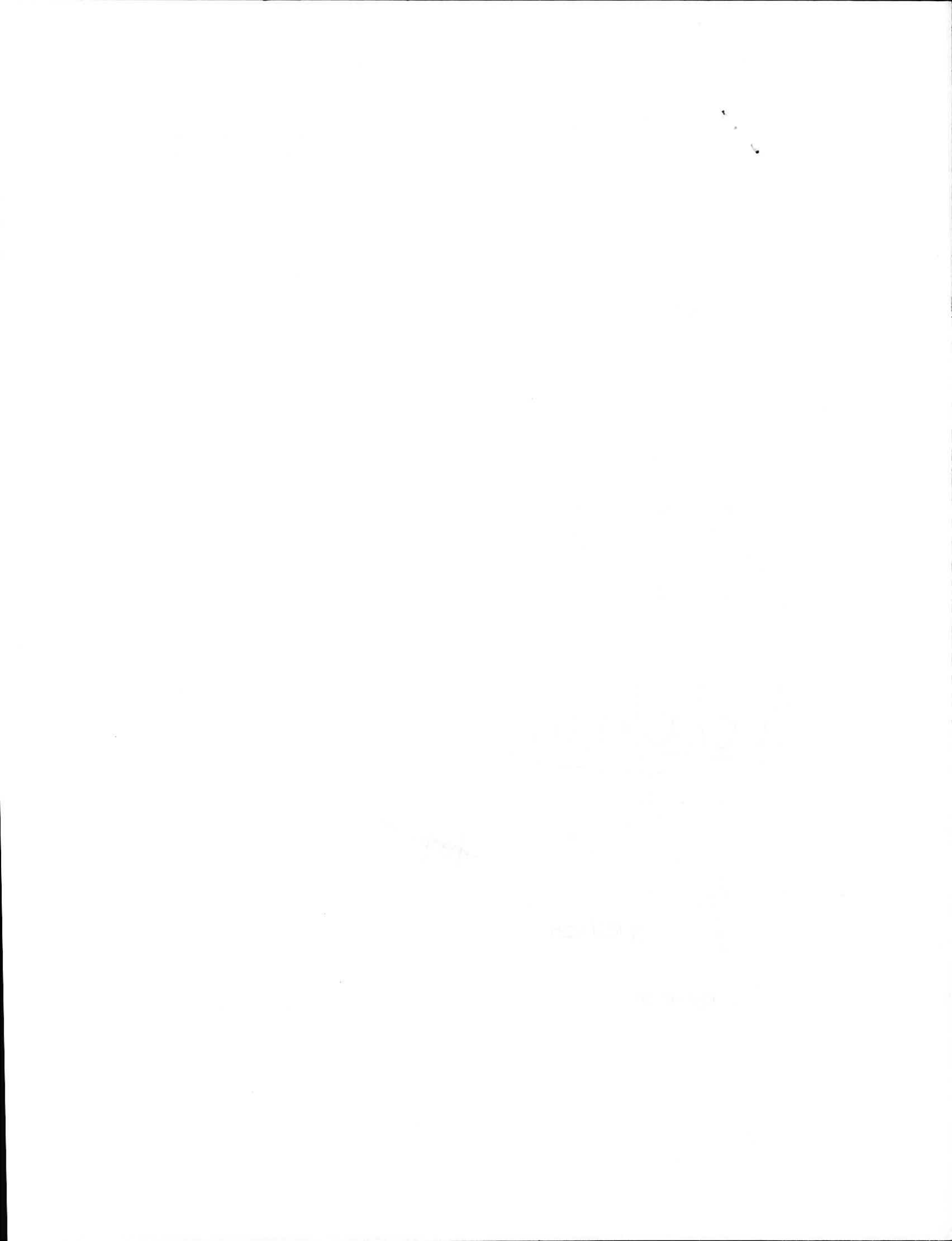
Proyectó: Paola Galvis Rodríguez – Contratista

Revisó y Aprobó: Carlos Andrés López Rodríguez – Profesional ALB

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 209 de la Constitución Política y en el párrafo primero del Art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación, hoy 26/03/2024, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa siendo las siete (07:00 AM), por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 03/04/2024, siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 PM).





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
CAI PIAMONTE



Nro. GS-2024-

/MEBOG/ESTPO7-CAI PIAMONTE 13

Bogotá D.C. 06 de marzo del 2024

Doctora
LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa local de Bosa
Carrera 80I No 61-05 sur
Bogotá D.C.

Alcaldía Local de Bosa

R No. 2024-571-002920-2



2024-03-05 11:11 - Folios: 2 Anexos: 0

Destino: Área de Gestión Policial
Rem D: CAI PIAMONTE BOSA

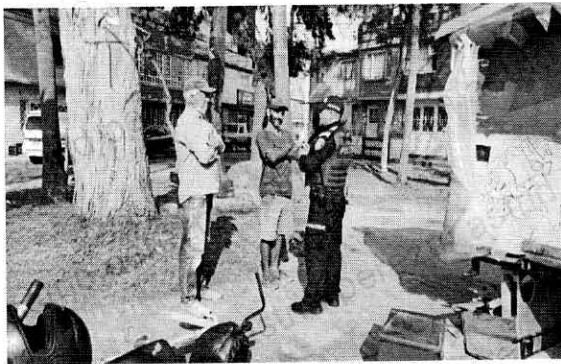


Asunto: respuesta radicado No 20245730200561 radicado de Estación GE-2024-023626-MEBOG

Apartes de la petición:

"(...) la presente es para comentar sobre un carretero que esta invadiendo el espacio público en una bahía donde llega a dormir en una carreta, también a botar basura y escombros y como comunidad del sector de José María Carbonell 2 sector estamos preocupados con esta problemática ya que este señor consume estupefacientes, está dando mal imagen en el sector, este personaje ya se ubicó de manera permanente en este lugar la cual arroja residuos, tiene muebles viejos y formo cambunche etc. para que por favor nos ayuden a retirar a este sujeto definitivamente ya que la presidente de la junta de acción comunal del sector sabe de esta situación pero no ha hecho nada nada al respecto. (...)"

En atención a su solicitud y en cuanto a nuestras competencias institucionales, donde se denuncian presuntos comportamientos que afectan la tranquilidad del sector por ciudadanos habitantes de calle me permito informar que el cuadrante realizo la verificación, tomando contacto con el señor José Luis Flores Buitrago quien por recomendación de la policía y de manera voluntaria se retira del sector con sus pertenencias, recuperándose con lo anterior el uso indebido del espacio público, así mismo se le dio a conocer los diferentes programas de ayuda que ofrece la secretaria de integración social para los ciudadanos en situación de calle.



Agradecemos su preocupación por la situación que se está presentando en el sector, esto nos sirve para mejorar nuestro servicio, los cuadrantes del CAI Piamonte tiene la orden de realizar patrullajes constantes, de igual manera aplicar la ley 1801 del 2016 en caso de

presentarse algún comportamiento que afecte la tranquilidad, convivencia y seguridad, donde se buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de Policía, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente.

El Comando de Estación y la Oficina de Atención al Ciudadano estarán prestos en atender sus sugerencias, por lo que puede acercarse a nuestras Instalaciones ubicadas en la Calle 65J No. 77N-23 sur San Pablo II, teléfono CAI Piamonte 7755388, cuadrante 13 # 3017553530.

Lo anterior de conformidad con el artículo 21 de la ley 1755 del 2015 "por medio del cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo ley 1437 del 2011, informándole que el servicio a su disposición es incondicional, así las cosas y reiterando nuestra vocación de servicio, doy respuesta a su petición, sin ningún otro particular me suscribo respetuosamente.

Atentamente,



Subteniente **ASTRID YESENIA PEREZ MORENO**
Comandante de Atención Inmediata CAI Piamonte

Carrera 78c con diagonal 69b sur, Barrio Piamonte
Teléfono: 7755388
Mebog_e7-piamonte@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA